

■ Polémica propuesta de MinEnergía

¿Pagará más por la energía? Gobierno busca que algunos estratos asuman deuda de subsidiados

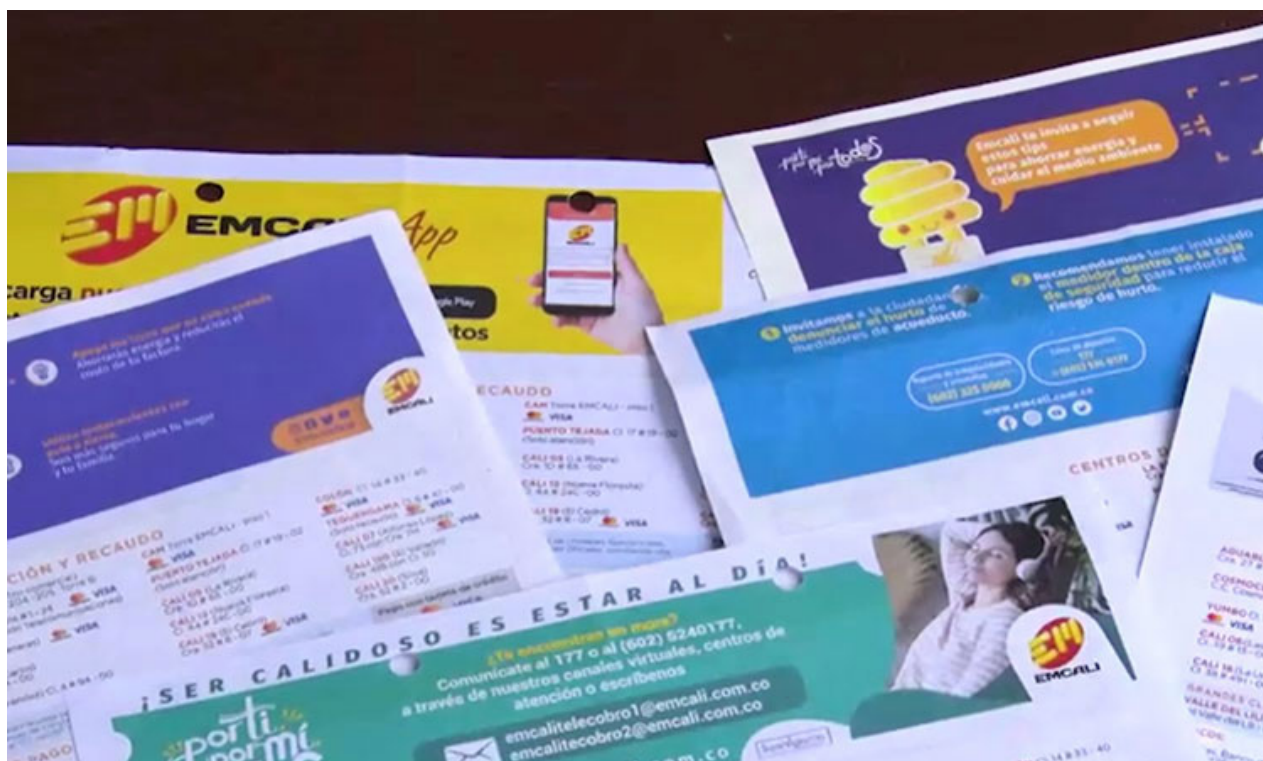


Foto: Archivo Diario Occidente

COLOMBIA

Viernes 27 de Junio, 2025

El Ministerio de Minas y Energía inició en Valledupar la socialización del borrador del nuevo proyecto de ley que busca transformar el régimen tarifario de la energía eléctrica en Colombia.

La propuesta tiene como objetivo reducir los costos del servicio, en especial para los usuarios más vulnerables, mediante una redistribución de la deuda generada por la opción tarifaria.

Este proyecto plantea un cambio en la forma como se financian los subsidios de los estratos 1, 2 y 3.

Según el borrador, los estratos 4, 5 y 6, junto con los usuarios no residenciales regulados, asumirán solidariamente esa deuda acumulada.



DESTACADO

LO MÁS
VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Esta semana termina el pico y placa vigente en Cali y habrá nuevo decreto](#)



[Alimentos que mejoran la salud vaginal](#)

La medida estará vigente por un máximo de 15 años y será reglamentada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg, en el plazo de un mes tras la aprobación de la ley.

Reforma al sistema de subsidios y participación en la CREG

Además de la redistribución de la deuda, el borrador establece que los subsidios estarán condicionados al consumo real del hogar.

Es decir, si un usuario de estrato subsidiado supera el doble del consumo básico o iguala los niveles de consumo de hogares no subsidiados, podrá perder el beneficio de forma temporal.

Otro cambio estructural es la eliminación de cobros no relacionados con el servicio de energía en la factura.

Con excepción de los municipios que incluyen servicios de aseo o saneamiento básico, ya no se permitirá que en el recibo se cobren impuestos o tasas adicionales, lo cual busca mayor claridad y transparencia para los usuarios.

El proyecto también modifica la estructura de la Creg.

Se plantea que esta entidad incluya representantes de los usuarios, la academia y los sindicatos, elegidos mediante concursos públicos.

Esta inclusión busca equilibrar las decisiones regulatorias, dando voz a quienes usan y pagan por el servicio.

Por otra parte, el Ministerio adelantará mecanismos tarifarios especiales para promover el uso de energías limpias, apoyar a industrias intensivas en consumo eléctrico y estabilizar precios en zonas con empresas públicas.

Estas acciones están alineadas con la política de transición energética que impulsa el Gobierno nacional.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ



Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS